

## III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN

**19579** Orden EDU/3410/2011, de 24 de noviembre, por la que se modifica y corrige la Orden EDU/2728/2011, de 29 de septiembre, por la que se conceden subvenciones para estancias de movilidad posdoctoral en centros en el extranjero, convocadas por Orden EDU/3495/2010, de 16 de diciembre.

Por Orden EDU/2728/2011, de 29 de septiembre, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 13 de octubre, se adjudicaron ayudas de movilidad posdoctoral en el extranjero. De conformidad con el artículo 6.2 de la Orden EDU/3495/2010, de 16 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 11 de enero de 2011), de convocatoria de las ayudas, en los casos de solicitantes que hubieran disfrutado de subvenciones para estancias de movilidad o contratos posdoctorales en el extranjero por un periodo no superior a doce meses, se computó dicho periodo para que la duración no fuera inferior a doce meses ni superara el máximo de veinticuatro meses.

Advertidos errores materiales en anexo de la Orden de concesión, relativos a los periodos de ayuda concedidos a diferentes investigadores, procede su corrección, en el siguiente sentido:

En el anexo de Orden EDU/2728/2011, en las páginas 107432, 107433 y 107434, donde dice:

«Referencia	Beneficiario	País	Fecha inicio	Fecha fin	Meses
-2010-0041	ARGANDA CARRERAS, ERNESTO.	ARGENTINA.	2012-01-31	2013-10-30	21
-2010-0100	ARNAN VIADIU, XAVIER.	ALEMANIA.	2012-01-09	2013-07-08	18
-2010-0577	DIAZ SERRANO, ANA.	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.	2012-01-31	2013-08-30	19
-2010-1108	LLAUSAS PASCUAL, ALBERT.	AUSTRALIA.	2011-11-14	2013-04-13	17
-2010-0964	MORETO PLANAS, MIQUEL.	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.	2012-01-09	2013-11-08	22»

debe decir:

«Referencia	Beneficiario	País	Fecha inicio	Fecha fin	Meses
-2010-0041	ARGANDA CARRERAS, ERNESTO.	ARGENTINA.	2012-01-31	2014-01-30	24
-2010-0100	ARNAN VIADIU, XAVIER.	ALEMANIA.	2012-01-09	2013-09-08	20
-2010-0577	DIAZ SERRANO, ANA.	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.	2012-01-31	2014-01-30	24
-2010-1108	LLAUSAS PASCUAL, ALBERT.	AUSTRALIA.	2011-11-14	2013-08-13	21
-2010-0964	MORETO PLANAS, MIQUEL.	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.	2012-01-09	2013-01-08	12»

El gasto resultante de la presente modificación, por importe estimado de 8.816,40 € (ocho mil ochocientos dieciséis euros con cuarenta céntimos), modifica los importes concedidos en la Orden EDU/2728/2011, de 29 de septiembre, siendo el nuevo gasto total estimado para financiación de la concesión de 14.050.588,65 € (catorce millones cincuenta mil quinientos ochenta y ocho euros con sesenta y cinco céntimos, con el siguiente desglose por ejercicios: 2011: 1.054.752,84 €, 2012: 7.539.033,28 €, 2013: 5.322.294,20 €, 2014: 134.508,33 €.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes. Asimismo, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación. El anterior recurso no podrá ser interpuesto hasta que el anterior recurso potestativo sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta.

Madrid, 24 de noviembre de 2011.–El Ministro de Educación, P.D. (Orden EDU/580/2011, de 10 de marzo), el Secretario General de Universidades, Marius Rubiralta i Alcañiz.